

PRIMAVERA , 27 de Febrero de 2020

Vistos:

1) El Art. 12° y tercero transitorio DFL 28 18.992; 2) La Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades; 3) El Decreto N°001/Sección A por apertura del Presupuesto Municipal año 2020; 4) La Ley N° 19.886. 5) El Decreto Municipal N° 167 del 07/03/2017, que designa la Subrogancia del Alcalde 6) El Decreto Municipal N° 675 de fecha 22/08/2016 que designa la Subrogancia de la Dirección de Administración y Finanzas. 7) El Decreto Municipal N° 500 de fecha 17/04/2019, que designa la Subrogancia de la Secretaría Municipal y considerando Antecedentes Adjuntos.

Decreto

Páguese a: CORCORAN Y COMPAÑIA LIMITADA Rut 86527400-9

La Cantidad de 130,567 CIENTO TREINTA MIL QUINIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS

Correspondiente a: PÁGUESE LA ADQUISICIÓN DE MATERIALES Y ÚTILES DE ASEO PARA SU UTILIZACIÓN EN LA FIESTA CAMPESINA DEL OVEJERO 2020, SEGÚN INFORMACIÓN ADJUNTA

Documento	Número	Fecha	Monto
FACTURA	799706	19/02/2020	130,567

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO:

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-04-007-000-000	MATERIALES Y UTILES DE ASEO		130,567
532-04-00-000-000-000	MATERIALES DE USO O CONSUMO	130,567	
Totales		130,567	130,567

COMPROBANTE DE EGRESO: ASIENTO N° FECHA

EGRESO N° FECHA CHEQUE N° \$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
111-02-01-000-000-000	GESTIÓN MUNICIPAL (92109000088)		130,567
215-22-04-007-000-000	MATERIALES Y UTILES DE ASEO	130,567	
Totales		130,567	130,567

SECRETARIO MUNICIPAL SUBROGANTE

CLAUDIA REIDEL CARCAMO

SECRETARIA MUNICIPAL (S)

DIRECTOR DE CONTROL INTERNO

GABRIEL DE LA GUARDA MALDONADO

DIRECTOR DE CONTROL

ALCALDE SUBROGANTE

CRISTINA VARGAS VIVAR

ALCALDE (S)

DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

JUAN CARLOS MANCILLA PÉREZ

DAF (S)

TESORERO

MARCO BONNIA

FECHA DE PAGO DE DE